CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 672-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISAL S.R.L. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIO MOVIL PARA LA H. CAMARA DE SENADORES" (AD-REFERENDUM- PLURIANUAL).

Asunción, 4 de diciembre de 2012

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIO MOVIL PARA LA H. CAMARA DE SENADORES" (AD-REFERENDUM- PLURIANUAL), de fecha 03 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIO MOVIL PARA LA H. CAMARA DE SENADORES" (AD-REFERENDUM- PLURIANUAL); a la firma **DISAL S.R.L.** por un monto total de **G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2013 por un monto máximo de **G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones),** para el periodo que corresponde al año 2014 por un monto máximo de **G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)**. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Gareete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente